



Ambiente



Protocolo de Seguridad para la Prevención del Atraco

Proceso: Administración del Talento Humano

D-A-ATH-09

Versión: 1

07/02/2025

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL ATRACO	
	Proceso: Administración del talento Humano	
Versión: 1	Vigencia: 07/02/2025	Código: D-A-ATH-09

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO PUBLICO POR ATRACO	3
	<i>Matriz IPEREC -Identificación de peligros, evaluación de riesgos y establecimiento de controles.</i>	<i>3</i>
3.	CONCEPTO DE ATRACO	4
	<i>MODALIDADES DEL HURTO CALIFICADO.</i>	<i>5</i>
	<i>Atraco</i>	<i>6</i>
	<i>Fleteo</i>	<i>6</i>
	<i>Uso de sustancias tóxicas</i>	<i>6</i>
	<i>Paseo millonario</i>	<i>6</i>
4.	MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE AL ATRACO.....	6
	<i>ANTES</i>	<i>6</i>
	<i>DURANTE</i>	<i>8</i>
	<i>DESPUÉS</i>	<i>8</i>
5.	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO POR ATRACO	9
6.	DIPOSITIVAS DE APOYO	10

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL ATRACO	
	Proceso: Administración del talento Humano	
Versión: 1	Vigencia: 07/02/2025	Código: D-A-ATH-09

1. INTRODUCCIÓN

En el atraco se cumple con la descripción del hurto calificado que es el que se da cuando se ejerce violencia en contra de la víctima. Este delito es uno de los que considera penas más altas tipificadas en el Código Penal Colombiano. Sin embargo, con preacuerdos o allanarse a cargos también tiene rebajas de penas como otros delitos; Los diferentes Grupos Delictivos Organizados “GDO” y Grupo Delincuencial Común Organizado “GDCO” utilizan el hurto calificado o atraco como herramienta de financiación. Es por esto por lo que en el **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible** implementamos los controles operacionales para minimizar el impacto cuando sea víctima de un atraco, buscando mitigar los graves daños a las personas y los bienes.

2. CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO PUBLICO POR ATRACO

Matriz IPEREC -Identificación de peligros, evaluación de riesgos y establecimiento de controles.

Centro de Trabajo	Riesgo público	Análisis	Riesgo estimado
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Atraco	Incremento de los índices criminales y de estructuras criminales en el país.	Riesgo Mejorable

Fuente:: Matriz IPEREC -Identificación de peligros, evaluación de riesgos y establecimiento de controles DS-A-ATH-04

Riesgo público: Atraco			
Motivo:	<ul style="list-style-type: none"> • Personales • Económicos • Religiosos • Ideológicos • Políticos • Laborales • Originarios de violencia común e inseguridad • Adicciones a sustancias psicoactivas 	Situación del evento - Medio terrestre:	<ul style="list-style-type: none"> • En las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible • Vías y espacios públicos, • Medios de transporte público y privados.
Receptores de la Materialización	Acto de Materialización	consecuencias	Oportunidad para la Materialización del Riesgo

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL ATRACO	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del talento Humano	
Versión: 1	Vigencia: 07/02/2025	Código: D-A-ATH-09

Colaboradores	Violencia con diferentes tipos de arma (fuego, de letalidad reducida, corto punzantes y contundentes) Amenaza con perro fleteo	Pérdida económica Secuelas psicológicas Lesiones personales Violencia sexual Tortura Pérdida de la vida	Los colaboradores no aplican los protocolos de anticipación y de prevención por las siguientes consideraciones:
Centro de Trabajo – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Violencia con diferentes tipos de arma (fuego, de letalidad reducida, corto punzantes y contundentes)	Pérdida económica Secuelas psicológicas Lesiones personales Violencia sexual Tortura Pérdida de la vida	<ul style="list-style-type: none"> •Desconocimiento •Indiscreción •Rutina generalizada •Notoriedad •Temeridad
Vehículos: Motos (bajo o alto cilindraje) Carros (gama baja, media o alta) Camioneta (gama baja, media o alta)	Violencia con diferentes tipos de arma (fuego, de letalidad reducida, corto punzantes y contundentes)	Pérdida económica Lesiones personales Violencia sexual Tortura Pérdida de la vida	<p>El personal desconoce el contexto de la situación</p> <ul style="list-style-type: none"> •Tránsito por espacios o áreas definidas como de alta peligrosidad: •Tiempo en función de la hora y del día de la semana: <p>Condiciones de seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> •Sistemas precarios de seguridad física

Fuente: Elaboración Propia

3. CONCEPTO DE ATRACO

El hurto calificado siempre tienen relación entre la víctima, victimario y delito; es decir que si existe la ausencia de algunos de los tres, no existiría posibles conductas delictivas; por el contrario si la conducta (delito) es cometida por el victimario hacia un individuo (víctima) y el hecho resulta positivo esto puede llegar a generar confianza en el infractor para la segunda acción, es decir que se fortalece la experiencia adquirida, mediante el aprendizaje, debido que la mente capta los riesgos de la primera conducta, con el fin de corregir fallas para perfeccionarla. (PONAL, 2017)

En Colombia, el hurto calificado está tipificado en el código penal colombiano en su artículo 240. Hurto calificado. Artículo modificado por el artículo 37 de la Ley 1142 de 2007. El nuevo texto es el siguiente: La pena será de prisión de seis (6) a catorce (14) años, si el hurto se cometiere:

1. Con violencia sobre las cosas.
2. Colocando a la víctima en condiciones de indefensión o inferioridad o aprovechándose de tales condiciones.
3. Mediante penetración o permanencia arbitraria, engañosa o clandestina en lugar habitado o en sus dependencias inmediatas, aunque allí no se encuentren sus moradores.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL ATRACO	
	Proceso: Administración del talento Humano	
Versión: 1	Vigencia: 07/02/2025	Código: D-A-ATH-09

4. Con escalonamiento, o con llave sustraída o falsa, gonzúa o cualquier otro instrumento similar, o violando o superando seguridades electrónicas u otras semejantes.

Jurisprudencia Vigencia

La pena será de prisión de ocho (8) a dieciséis (16) años cuando se cometiere con violencia sobre las personas.

Las mismas penas se aplicarán cuando la violencia tenga lugar inmediatamente después del apoderamiento de la cosa y haya sido empleada por el autor o partícipe con el fin de asegurar su producto o la impunidad.

La pena será de siete (7) a quince (15) años de prisión cuando el hurto se cometiere sobre medio motorizado, o sus partes esenciales, o sobre mercancía o combustible que se lleve en ellos. Si la conducta fuere realizada por el encargado de la custodia material de estos bienes, la pena se incrementará de la sexta parte a la mitad.

La pena será de cinco (5) a doce (12) años de prisión cuando el hurto se cometiere sobre elementos destinados a comunicaciones telefónicas, telegráficas, informáticas, telemáticas y satelitales, o a la generación, transmisión o distribución de energía eléctrica y gas domiciliario, o a la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado. (Oficial, 2024)

Por lo general las personas dedicadas a esta actividad delictiva están vinculadas en dos factores generales, el primero las conductas sociales que coadyuvan e inciden en las conductas delictivas y el segundo la cultura ciudadana; las dos adheridas a las teorías de las subculturas la cual se propuso en respuesta a la disparidad de oportunidades económicas que muchos jóvenes que conforman bandas delincuenciales perciben en sus entornos sociales, lo cual coadyuvan implícitamente a la capacidad que tiene dicha persona en maquinara la comisión de la conducta delictiva.

En Colombia la cultura y la situación económica son dos factores que inciden en las conductas delictivas, este viciada a realizar acciones orientadas a conductas delictivas, las cuales proporcionan cierta rentabilidad, es decir que el delito es más atractivo cuando las ganancias de dicha conducta es compensada generosamente y los riesgos son mínimos, para este caso es conveniente mencionar aspectos que se encuentran dentro de la teoría como es el costo material que incluyen las herramientas y equipos y los gastos generados para la comisión del delito, el tiempo que se relaciona con la ejecución y planeación del delito, aspectos psicológicos como el miedo, ansiedad, aversión por el riesgo, castigo esperado que refiere la posibilidad percibida de ser capturado y efectivamente condenado, la elección del ocio o trabajo que destaca el empleo del tiempo para trabajar y no trabajar (cometer delitos).

Las pérdidas generadas por las organizaciones delictivas dedicadas al hurto son muy grandes, ya que, si lo tomamos a mayor escala, podemos determinar que el delito puede generar un impacto inimaginable a la economía como describe la relación de la curva de oferta del crimen de la teoría de los modelos económicos y como se destaca en la teoría de la oportunidad donde se establece que los cambios socioeconómicos proporcionan mayores oportunidades para delinquir.

La oferta y demanda de las oportunidades criminales, es una de las teorías criminológicas vinculadas a los comportamientos derivados de las oportunidades delictivas, es decir que las organizaciones tienen un objeto principal que se basa en la comisión de la conducta con éxito, mediante implementación de modalidades apropiadas, aplicando los elementos necesarios, el tiempo adecuado, entre otros factores implícitos para el accionar delictivo; lo anterior se denomina como técnicas aplicadas al entorno para alcanzar el objeto deseado, empleando medios y desarrollando habilidades para la comisión del delito. (PONAL, 2017)

MODALIDADES DEL HURTO CALIFICADO.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL ATRACO	
	Proceso: Administración del talento Humano	
Versión: 1	Vigencia: 07/02/2025	Código: D-A-ATH-09

El hurto a personas es sin duda el delito más cometido en nuestras calles, a continuación se conceptúa sus diferentes modalidades:

Atraco

Por medio de la intimidación con armas blancas, de fuego o contundentes, el delincuente obliga a la víctima a entregar sus pertenencias.

Fleteo

Se realiza contra los ciudadanos que acuden a las entidades financieras para hacer retiros en efectivo de altas sumas de dinero; cuando salen del banco son objeto de seguimiento y posteriormente varios individuos los abordan amenazándolos con armas de fuego y exigiéndoles la entrega del dinero. Los delincuentes huyen luego en vehículos y motocicletas.

Uso de sustancias tóxicas

Los delincuentes suministran a las víctimas sustancias tóxicas para dejarlas en estado de indefensión y lograr cometer el delito.

Paseo millonario

Un delincuente a bordo de un taxi recoge un pasajero; a este vehículo lo sigue de cerca otro automóvil con más delincuentes, quienes aprovechan el momento en que el taxi se detiene para aborarlo, dejar a la víctima en la mitad e intimidarla mediante amenazas para que les entregue sus pertenencias; así mismo, llevan a la víctima hasta cajeros automáticos para realizar transacciones con tarjetas de crédito y/o débito.

4. MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE AL ATRACO

Para evitar situaciones como de atraco, se pueden tomar las siguientes recomendaciones:

ANTES

- **Prudencia en la información:** evitar proporcionar información en lo personal y lo laboral (no ostentar bienes, recurso o con quien trabaja) a desconocidos y a prestadores de servicios.
- **Concentración:** sea un buen observador y prescinda del uso de audífonos pues así lograra mayor concentración para detectar situaciones potencialmente peligrosas o persona sospechosa en su entorno. Y si la identifica debe reportarla inmediatamente a las autoridades.
- **Pasar desapercibido y tener un perfil bajo:**
 - ✓ Evitar comportamiento ostentoso: evitar llevar objetos de valor fácilmente reconocibles (laptops, equipos de tecnología, joyería y otros).
 - ✓ Uso del celular: evite utilizar el celular en vía pública.

Recomendaciones al transitar:



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL ATRACO	
	Proceso: Administración del talento Humano	
Versión: 1	Vigencia: 07/02/2025	Código: D-A-ATH-09

- **Zonas o vías seguras:** evitar los lugares abandonados o solitarios y movilizarse por zonas iluminadas.
- **Acompañamiento:** ir acompañado por compañeros de trabajo o en grupo.
- **Cambio de dirección:** cuando se identifique una situación sospechosa evitarla cambiando de dirección o alejándose.
- **Distancia:** el delincuente tiene como enemigo la distancia, pues “él precisa cerrar el espacio”, por lo que se debe procurar mantenerse mínimo 20 metros de distancia.
- **Puentes peatonales:** evitar el tránsito por puentes o pasos peatonales cuando se encuentre solo.
- **Confía en tus instintos:** cuando el sospechoso camine hacia usted, cambie de acera y observe el comportamiento del sospechoso. Si hace lo mismo, busque refugio en un local, una casa, guardas de seguridad, policía, etc. Mantenga la distancia entre el sospechoso y usted.
- **Gritar:** si ya es inminente que el delincuente se le acerque, se debe gritar y/o comunicarse con el 123. Generalmente el delincuente no correrá detrás de usted ya que no quiere llamar la atención, prefiere una víctima menos preparada, atenta y prevenida.
- **Conoce las rutas de transporte público y sus horarios:** Infórmate sobre las rutas y horarios de los autobuses u otros medios de transporte público que utilices con frecuencia. Esto te permitirá planificar mejor tus desplazamientos y evitar esperas prolongadas en áreas potencialmente peligrosas.

Para evitar situaciones como el fleteo, se pueden tomar las siguientes recomendaciones:

- **Cambiar rutinas:** modificar las horas y los días en que realiza transacciones económicas.
- **Guardar confidencialidad con el dinero:** no mencionar que lleva altas sumas de dinero y de hacerlo, distribuirlo en diferentes montos.
- **Utiliza medios electrónicos:** En la medida de lo posible, utiliza transferencias electrónicas o tarjetas de débito/crédito para realizar pagos en lugar de llevar grandes cantidades de efectivo.
- **Desconfiar:** no brindar información y ser desconfiado. Muchos de los fleteros reciben información de conocidos de las víctimas.
- **Prefiera realizar actividades en horario diurno:** evitar realizar transacciones en las horas de la noche y evadir calles oscuras. Es importante transitar por zonas con vigilancia (personal de seguridad, cámaras, entre otras).
- **Alerta e informe:** alertar al personal de la entidad crediticia si observa personas sospechosas que acceden varias veces el turno en la fila, entran y salen y se mueven por el sitio utilizando el celular y otros medios para ocultar su rostro.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL ATRACO	
	Proceso: Administración del talento Humano	
Versión: 1	Vigencia: 07/02/2025	Código: D-A-ATH-09

- **Comunícate con las autoridades:** Si observas actividades sospechosas o crees estar siendo seguido, comunícate de inmediato con las autoridades policiales. Proporciona la descripción detallada de los sospechosos y brinda la información necesaria para ayudar en su identificación.
- **Establece contacto de emergencia:** Informa a un familiar o amigo de confianza sobre tus actividades y comparte con ellos tu itinerario y detalles relevantes. En caso de emergencia, podrán contactar a las autoridades o brindar asistencia.

DURANTE

- Evitar el pánico y conservar la calma.
- Acatar las instrucciones de los asaltantes y no responder agresiones (físicas o verbales); es muy importante que el agresor sienta que tiene el control y el manejo de la situación.
- Evitar mirar al asaltante a los ojos, procurar mantener la mirada a la altura de los hombros (del asaltante) y memorizar los siguientes aspectos:
 - ✓ **La fisonomía de los delincuentes:** sexo, edad, color de piel y de pelo, peso, estatura, marcas particulares, tatuajes, perforaciones y vestimenta, etc.
 - ✓ Escuchar los diálogos para reconocer acentos, palabras, modismos y frase utilizadas, entre otros.
 - ✓ **Características de los vehículos:** identificar placas, marcas, modelos, colores y otras características relacionadas con los mismos.

DESPUÉS

- **Avisar a las autoridades:** una vez que los delincuentes se retiren del lugar, avisar de inmediato a las autoridades competentes y si existen lesionados llamar inmediatamente al número de emergencia.
- **Información detallada:** entregar pormenores de lo ocurrido sólo a las autoridades.
- No comentar lo ocurrido con personas ajenas.
- **Informar al jefe inmediato o a los canales de comunicación de la empresa:** informar en tiempo real a su jefe inmediato para el reporte del accidente (siniestro vial en caso de que un vehículo se dé la empresa) o novedad (en el robo se pueden llevar elementos como una laptop o celulares que son de la propiedad de la organización).

5. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO POR ATRACO

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO POR ATRACO (HURTO CALIFICADO)+A1:K42			
Diagrama de Flujo	Descripción	Responsable	
	1	<p>En la condición de que ocurriera un atraco, posibles escenarios: Primer escenario - desplazándose por la calle o vías mientras llega o se retira de su trabajo: 1.No transite por lugares desconocidos o poco concurridos. 2.No transite a altas horas de la noche. 3.Evite los recorridos extensos y con poca iluminación. 4.Procure siempre ir acompañado de alguien (compañero, amigo o vecino de la zona). Segundo escenario - en trabajo de campo 1.Cuando tenga que realizar trabajos en sitios retrados y desconocidos, informe a las autoridades del lugar sobre su (permanencia, trayecto, con cuantos va acompañado y labor a realizar) 2.Comparta su ubicación en tiempo real con sus jefes inmediatos, compañeros y/o familiares 3.Las actividades laborales se realizaran en las horas del día, excepto cuando se tenga una situación de emergencia y se debe informar al Jefe inmediato para la aprobación de desplazamientos nocturnos. 4.No haga paradas innecesarias, ni tome caminos desconocidos por ahorrar tiempo o recorrido.</p>	Cualquier colaborador del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
	2	<p>Trate de guardar la calma, no trate de oponer resistencia, copere con las exigencias del delincuente que se encuentra perpetrando el hecho. Si es posible alerte a la Compañía de Seguridad Privada presente en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por medio de (radios, intercomunicadores, botones de pánico)</p>	Cualquier colaborador del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
	3	<p>Se materializa del atraco. 1. En caso de ser víctima de atraco, es aconsejable no enfrentarse a los delincuentes. 2. Conserve la calma y acceda pacientemente a las exigencias tratando de calmar la situación. 3. Si lleva consigo los elementos tecnológicos (tablets, celulares y portátiles) con el GPS activo y las claves puestas. 4. Evitar mirar al asaltante a los ojos cortantemente puede parecer un desafío hacia él, procurar mantener en gran parte la mirada a la altura de los hombros (del asaltante). Para evitar ponerlo más nervioso y que no actúe de forma más inesperada. Análise a los delincuentes: conservando la calma y procurando mantener la compostura, hable decentemente con el delincuente hasta con apariencia amigable y comprensible. Trate de generar un ambiente de tranquilidad. Simpatice con sus causas y móvles por más absurdos que sean, para ganar confianza y algo de oportunidad. No polemice ni entre en contradicción con los delincuentes.</p>	Cualquier colaborador del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
	4	<p>Dar aviso - Jerarquía de mando: Una vez el Jefe inmediato se percate del hecho o ya sea que alguien lo hubiese logrado informar del evento que se presenta en cualquiera de las situaciones: •Que usted sea víctima de atraco en la calle •Que sea víctima de atraco en trabajo de campo, las instalaciones o en sus cercanías •Cuando se esté desplazando a realizar un trabajo en el marco de comisión por el Ministerio Es imprescindible informar al líder SST</p> <p>Informar al responsable de SST: Una vez recibida la novedad analizar la información recibida e informa inmediatamente a la ARL, de igual manera apoyar en las siguientes actividades: • Avisar a las autoridades con la evaluación de la situación y con la mayor cantidad de información posible sobre el hecho delictivo es importante avisar a las autoridades competentes para este delito son la Policía Nacional, Policía Judicial y el CTI de la fiscalía general de la Nación • Instaurar Denuncia; para este caso existen especialidades en la policía judicial como en la fiscalía. • Acompañamiento y apoyo: habiendo notificado el evento delictivo a las autoridades ellos intervendrán para tomar acciones con el fin de aportar testimonios y pruebas que faciliten a las autoridades realizar la investigación del hecho. También podrá recibir si no considera necesario recursos y apoyo logístico como: *Apoyo médico y psicológico si lo requiere *Monitoreo permanente y Evaluación</p>	Cualquier colaborador del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Jefe Inmediato
	5	<p>Habiendo notificado el evento delictivo a las autoridades ellos intervendrán para tomar acciones con el fin de controlar la emergencia y delimitar factores (por qué, el cómo y para que del atraco o con qué fin se ejecuta el evento. También se deberán activar recursos y apoyo logístico como: •Apoyo médico y psicológico •Asesorías jurídicas para las denuncias •Monitoreo permanente y Evaluación Atención de heridos: En caso de tener heridos en compañía de la brigada de emergencias prestar la primera atención y trasladar al centro medico mas cercano.</p>	Ayuda Externa Brigada de emergencias Jefe Inmediato Seguridad y Salud en el trabajo
	6	<p>Cuando la policía del cuadrante haga presencia inmediatamente permita que realicen los actos urgentes que sean necesarios y coopere en todo lo que este a su alcance, con detalles entrevistas, versiones y si puede señales testigos. Intervención de los diferentes grupos de ayuda externa (Policía Nacional, CTI, Fiscalía, entre otros)</p>	Ayuda externa, fuerza Publica
	7	<p>La compañía de seguridad privada y junto con el jefe inmediato deberán verificar las condiciones de seguridad de las instalaciones y sus áreas aledañas como de los entornos laborales con el fin de garantizar la seguridad de las personas, además de acatar y seguir las recomendaciones por parte de las autoridades. También es importante recopilar todas las versiones y la información posible con el fin de interponer las respectivas denuncias.</p>	Compañía de seguridad privada Jefe Inmediato
	8	<p>Regreso a la normalidad: El Jefe Inmediato, el Área de Seguridad y Salud en el trabajo después de haber verificado las diferentes novedades y que se trato el riesgo e informe a las respectivas autoridades, autorizará la continuidad de la operación no sin antes realizar el respectivo informe donde se contará los detalles del evento y se analizaran todos los sucesos, con el fin de poder generar conciencia y poder prepararse Frente a una posible emergencia futura permitiendo minimizar el riesgo de pérdidas económicas y humanas.</p>	Jefe Inmediato Compañía de seguridad privada Seguridad y Salud en el trabajo

Fuente: Programa de Riesgo Público G-A-ATH-20

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL ATRACO	
	Proceso: Administración del talento Humano	
Versión: 1	Vigencia: 07/02/2025	Código: D-A-ATH-09

6. DIAPOSITIVAS DE APOYO



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

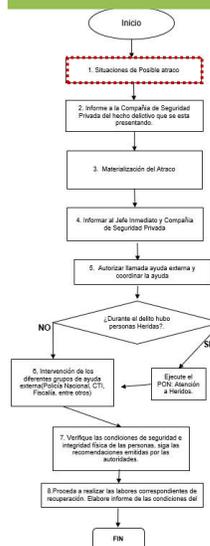
Fuente: Elaboración propia

1. Situaciones de Posible atraco.

Descripción



Responsable



En la condición de que ocurriera un atraco, posibles escenarios:

Primer escenario - desplazándose por la calle o vías mientras llega o se retira de su trabajo:

1. No transite por lugares desconocidos o poco concurridos.
2. No transite a altas horas de la noche.
3. Evite los recorridos extensos y con poca iluminación.
4. Procure siempre ir acompañado de alguien (compañero, amigo o vecino de la zona).

Segundo escenario - en trabajo de campo

1. Cuando tenga que realizar trabajos en sitios retirados y desconocidos, informe a las autoridades del lugar sobre su (permanencia, trayecto, con cuantos va acompañado y labor a realizar)
2. Comparta su ubicación en tiempo real con sus jefes inmediatos, compañeros y/o familiares
3. Las actividades laborales se realizaran en las horas del día, excepto cuando se tenga una situación de emergencia y se debe informar al Jefe inmediato para la aprobación de desplazamientos nocturnos.
4. No haga paradas innecesarias, ni tome caminos desconocidos por ahorrar tiempo o recorrido.

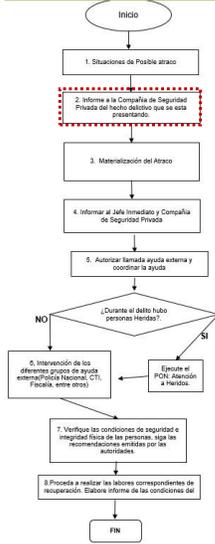


Cualquier colaborador del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

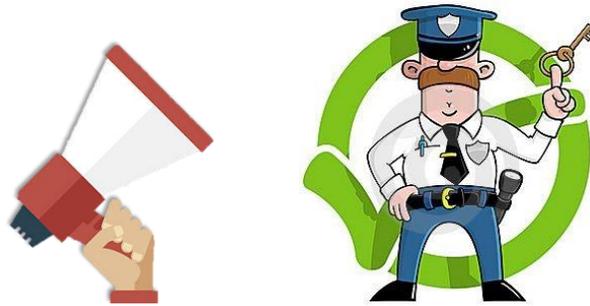
Fuente: Elaboración Propia



2 Informe a la Compañía de Seguridad Privada del hecho delictivo que se está presentando.



Trate de guardar la calma, no trate de oponer resistencia, copere con las exigencias del delincuente que se encuentra perpetrando el hecho. Si es posible alerte a la Compañía de Seguridad Privada presente en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por medio de (radios, intercomunicadores, botones de pánico)



Fuente: Elaboración Propia

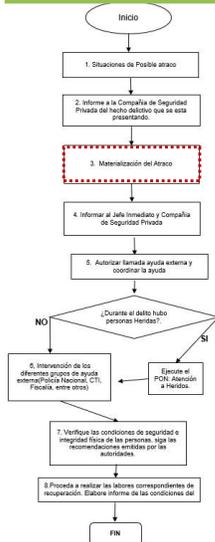


Responsable



Cualquier colaborador del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

3 3. Materialización del Atraco



Se materializa del atraco.

1. En caso de ser víctima de atraco, es aconsejable no enfrentarse a los delincuentes.
 2. Conserve la calma y acceda pacientemente a las exigencias tratando de calmar la situación.
 3. Si lleva consigo los elementos tecnológicos (tables, celulares y portátiles) con el GPS activo y las claves puestas.
 4. Evitar mirar al asaltante a los ojos contentamente puede parecer un desafío hacia él, procurar mantener en gran parte la mirada a la altura de los hombros (del asaltante). Para evitar ponerlo más nervioso y que no actúe de forma más inesperada.
- Analice a los delincuentes: conservando la calma y procurando mantener la compostura, hable decentemente con el delincuente hasta con apariencia amigable y comprensible. Trate de generar un ambiente de tranquilidad. Simpatice con sus causas y móviles por más absurdos que sean, para ganar confianza y algo de oportunidad. No polemice ni entre en contradicción con los delincuentes.

Fuente: Elaboración Propia



Responsable



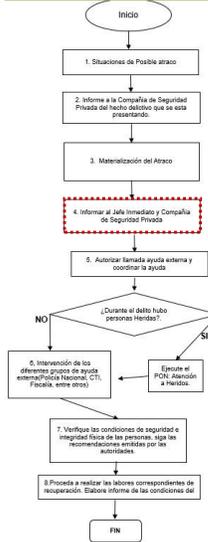
Cualquier colaborador del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

4. Informar al Jefe Inmediato y Compañía de Seguridad Privada

Descripción



Responsable



Dar aviso - Jerarquía de mando: Una vez el Jefe inmediato se percate del hecho o ya sea que alguien lo hubiese logrado informar del evento que se presenta en cualquiera de las situaciones:

- Que usted sea víctima de atraco en la calle
 - Que sea víctima de atraco en trabajo de campo, las instalaciones o en sus cercanías
 - Cuando se esté desplazando a realizar un trabajo en el marco de comisión por el Ministerio
- Es imprescindible informar al líder SST

Informar al responsable de SST: Una vez recibida la novedad analizar la información recibida e informa inmediatamente a la ARL, de igual manera apoyar en las siguientes actividades:

- **Avisar a las autoridades:** con la evaluación de la situación y con la mayor cantidad de información posible sobre el hecho delictivo es importante avisar a las autoridades competentes para este delito son la Policía Nacional, Policía Judicial y el CTI de la fiscalía general de la Nación
- **Instaurar Denuncia:** para este caso existen especialidades en la policía judicial como en la fiscalía.
- **Acompañamiento y apoyo:** habiendo notificado el evento delictivo a las autoridades ellos intervendrán para tomar acciones con el fin de aportar testimonios y pruebas que faciliten a las autoridades realizar la investigación del hecho. También podrá recibir si no considera necesario recursos y apoyo logístico como:

- * Apoyo médico y psicológico si lo requiere
- * Monitoreo permanente y Evaluación



Cualquier colaborador del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible



*Ayuda Externa
Brigada de emergencias
Jefe Inmediato
Compañía de seguridad privada
Seguridad y Salud en el trabajo*

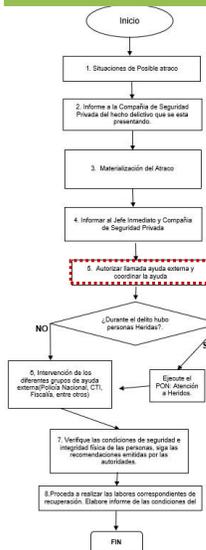
Fuente: Elaboración Propia

5. Autorizar llamada ayuda externa y coordinar la ayuda

Descripción



Responsable



Habiendo notificado el evento delictivo a las autoridades ellos intervendrán para tomar acciones con el fin de controlar la emergencia y determinar factores (por qué, el cómo y para que del atraco o con qué fin se ejecuta el evento. También se deberán activar recursos y apoyo logístico como:

- Apoyo médico y psicológico
- Asesorías jurídicas para las denuncias
- Monitoreo permanente y Evaluación

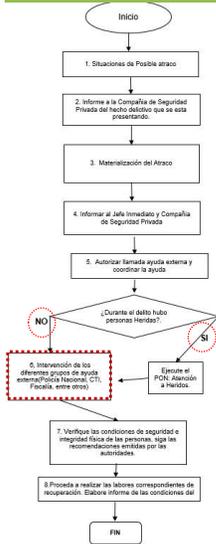
Atención de heridos: En caso de tener heridos en compañía de la brigada de emergencias prestar la primera atención y trasladar al centro medico mas cercano.



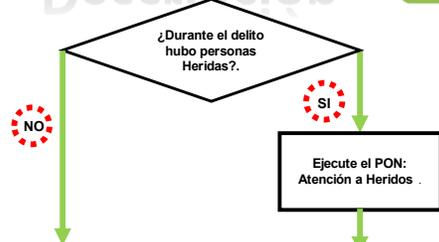
*Ayuda Externa
Compañía de Seguridad Privada*

Fuente: Elaboración Propia

6. Intervención de los diferentes grupos de ayuda externa (Policía Nacional, CTI, Fiscalía, entre otros)



Descripción



Cuando la policía del cuadrante haga presencia inmediatamente permita que realicen los actos urgentes que sean necesarios y coopere en todo lo que este a su alcance, con detalles entrevistas, versiones y si puede señales testigos. Intervención de los diferentes grupos de ayuda externa (Policía Nacional, CTI, Fiscalía, entre otros)



Responsable



Ayuda Externa:
Compañía de Seguridad Privada

Fuente: Elaboración Propia

7. Verifique las condiciones de seguridad e integridad física de las personas.



Descripción



La compañía de seguridad privada y junto con el jefe inmediato deberán verificar las condiciones de seguridad de las instalaciones y sus áreas aledañas como de los entornos laborales con el fin de garantizar la seguridad de las personas, además de acatar y seguir las recomendaciones por parte de las autoridades.

También es importante recopilar todas las versiones y la información posible con el fin de interponer las respectivas denuncias.



Responsable



Compañía de seguridad privada
Jefe Inmediato

Fuente: Elaboración Propia

8. Proceda a realizar las labores correspondientes de recuperación.



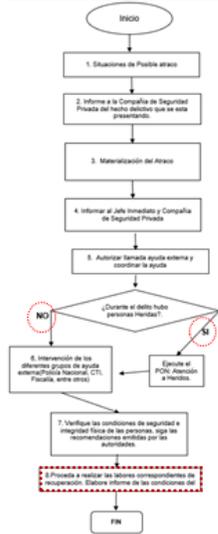
Descripción

Regreso a la normalidad: El Jefe Inmediato, el Área de Seguridad y Salud en el trabajo después de haber verificado las diferentes novedades y que se trató el riesgo e informo a las respectivas autoridades. autorizará la continuidad de la operación no sin antes realizar el respectivo informe donde se contará los detalles del evento y se analizaran todos los sucesos, con el fin de poder generar conciencia y poder prepararse Frente a una posible emergencia futura permitiendo minimizar el riesgo de pérdidas económicas y humanas.

Responsable



Compañía de Seguridad Privada
Jefe Inmediato
Seguridad y Salud en el trabajo



Fuente: Elaboración Propia